

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,50 " "
Extranjero..... 10,00 " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 2)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Elecciones

CIRCULAR

Ruego á todos los señores Alcaldes de esta provincia, que por el medio más rápido den cuenta á este Gobierno del número de Concejales que sean elegidos por el artículo 29 de la vigente Ley electoral, el domingo próximo 7 del actual, expresando á la vez la filiación política de aquéllos.

Oviedo, 3 de Noviembre de 1915.

El Gobernador,

Epigenio Bustamante

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Castropol

Audiencia Territorial de Oviedo

Cédula de citación

Secretaría de Gobierno

ANUNCIO

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión de 19 del actual, adoptó los siguientes acuerdos:

Nombró Fiscal municipal de San Tirso de Abres á D. Nicasio Llenderrosos Quintana.

Nombró Fiscal municipal suplente de Ribadedeva á D. Remigio Rodriguez Noriega.

Designó para adjuntos del Tribunal municipal de Cangas de Onís, en sustitución de D. Francisco Bueña y D. Amador Blanco, á don Manuel de la Fuente Portilla y don Félix Gonzalez Valle.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial á los efectos oportunos.

Oviedo á 30 de Octubre de 1915.
—El Secretario de Gobierno, Fernando Serrano.

R. al núm. 4.245

En expediente de apeo y prorrateo de un foro llamado de Pusalbastre, en la parroquia de Presno, de este concejo de Castropol, pendiente ante el Juzgado de primera instancia de este partido, se acordó en providencia de esta fecha convocar á junta á los interesados y á los peritos á los efectos del artículo dosmil ochenta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento civil, señalando para el acto el día diecinueve de Noviembre próximo, á las once, en la sala de audiencia del Juzgado.

Y figurando entre aquellos don Manuel, D. Nicasio, D. Alvaro y D.^a Dolores Vazquez Alvarez, casada con D. Cesáreo García, ausentes en paradero ignorado, se les cita para dicha junta á medio de la presente cédula.

Castropol, Octubre veintiocho de mil novecientos quince.—El Secretario, Antonio Múrias.

R. al núm. 4.248

Carretera de tercer orden de Navia á Villayón

RELACION nominal rectificada de las fincas rústicas y urbanas que se han de ocupar con motivo de las obras de

Número de orden	Clase de la finca	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS	VECINDAD	
			Pueblo	Ayuntamiento
113	Monte	Faustino Fernandez Pelaez	Anleo	Navia
114	Id	Marqués de Santa Cruz	Oviedo	Oviedo
115	Id	Id	Id	Id
116	Id	Juan Gonzalez Gonzalez	Piquera	Navia
117	Id	Manuel Castrillón García	Armental	Id
118	Id	Marqués de Santa Cruz	Oviedo	Oviedo
119	Id	Manuel Lopez Fernandez	Toural	Navia
120	Id	José Fernandez García	Sante	Id
121	Id	Faustino Fernandez Pelaez	Id	Id
122	Id	José Perez García	Id	Id
123	Id	Belarmina Suarez Acevedo	Barrio	Villayón
124	Id	Constantino Fernandez García	Sante	Navia
125	Id	Juan Fernandes Alvarez	Cacabellos	Id
126	Id	Celestino Perez Rodriguez	Sante	Id
127	Prado	Armando Fernandez Gonzalez	Cacabellos	Id
128	Id	María García Gonzalez	Id	Id
129	Monte	Bernardo Fernandez Pelaez	Id	Id
130	Id	María García Gonzalez	Id	Id
131	Id	Armando Fernandez Gonzalez	Id	Id
132	Id	Pilar Fernandez Gonzalez	Id	Id
133	Id	Ormesinda Mendez Rodriguez	Id	Id
134	Id	Alejandro Rodriguez Fernandez	Id	Id
135	Id	José Lopez Rodriguez	Id	Id
136	Id	José Blanco Menendez	Id	Id
137	Id	Armando Fernandez Gonzalez	Id	Id
138	Id	Francisco Perez Gonzalez	Id	Id
139	Id	José Lopez Rodriguez	Id	Id
140	Id	José Blanco Menendez	Id	Id
141	Id	Rita Alvarez Gonzalez	Id	Id
142	Id	José Lopez Rodriguez	Id	Id
143	Id	José Blanco Menendez	Id	Id
144	Id	María García Gonzalez	Id	Id
145	Labor	Manuel Alvarez Gonzalez	Id	Id
146	Monte	María Blanco, viuda de Fernandez	Id	Id
147	Id	José Lopez Villamil	Id	Id
148	Id	Francisco Mendez Sierra	Id	Id
149	Id	Francisco Perez Gonzalez	Id	Id
150	Id	Rita Alvarez Mendez	Id	Id
151	Id	María García Gonzalez	Id	Id
152	Id	José Blanco Menendez	Id	Id
153	Id	Luis Fernandez García	Espousende	Id
154	Id	Herederos de Félix Siñeriz	Id	Id
155	Id	Juan García García	Barrio	Villayón

Juntas municipales del Censo electoral

DE PANES

D. Manuel Torres Villar, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Panes.

Certifico: Que la Junta de mi presidencia, en sesión de hoy, designó por unanimidad adjuntos y suplentes para constituir las Mesas en las elecciones de Concejales que han de verificarse el día catorce de Noviembre próximo á los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos propietarios, D. Angel García Abascal y D. Victoriano Dosal García

Suplentes, D. Manuel Gonzalez Linares y D. Bernardo Gonzalez Perez.

Sección segunda

Adjuntos propietarios, D. Narciso Fermo Caso y D. Juan Noriega Martinez.

Suplentes, D. Ulpiano Noriega Fernandez y D. Francisco Noriega Vega.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos propietarios D. Raimundo Corces Milera y D. Mauricio Rio Borbolla.

Suplentes, D. Eustaquio Rugarcia Riloba y D. Juan Rugarcia Vega.

Para la publicación prevenida expido la presente en Panes á treinta y uno de Octubre de mil novecientos quince.—Maunel Torres.— Por su mandado, José B. Díaz.

R. al núm. 4.242

DE COAÑA

D. Celestino Gonzalez y Fernandez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Coaña.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta el día primero del actual para proceder á la desig-

nación por sorteo de los vocales que han de sustituir á los actuales que forman dicha Junta durante el bienio de 1916 y 1917, fueron elegidos los señores siguientes:

Por inmuebles, cultivo y ganadería

Vocales, D. José Gonzalez y Gonzalez y D. Guillermo Mendez Luiña
Suplentes, D. Manuel Ganzalez Campoamor y D. Juan Garcia y Garcia.

Por industrial

Vocales, D. Julián Blanco Fernandez y D. Agustin Mendez Garcia.

Suplentes, D. Leandro Fernandez Loredo y D. Manuel Rodriguez Cancio.

Para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, de acuerdo y en cumplimiento de lo que dispone la Ley, expido la presente, visada del Sr. Presidente en Coaña y Octubre 1.º de 1915.—Celestino Gonzalez.—V.º B.º—El Presidente, José Gonzalez.

R. al núm. 4.231

DE CUDILLERO

D. José Miranda Menendez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Cudillero.

Doy fé, de que: En el día de hoy han sido nombrados Adjuntos y suplentes para constituir las Mesas electorales de este término en las elecciones de Concejales que tendrán lugar el catorce de Noviembre próximo, los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. José Cuervo Arango D. Domingo Abascal Larrea.

Suplentes, D. Francisco Valle Lopez y D. Castor Llanío Lopez.

Sección segunda

Adjuntos, D. Manuel Villazón Villazón y D. José Albuerno Menendez.

Suplentes, D. Isidoro Villar Ruiz y D. Manuel Vidal Martinez.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. Manuel Fernandez

Rodriguez y D. Manuel Gonzalez Rico.

Suplentes, D. Francisco Villazón y D. Celso Menendez Alvarez.

Distrito tercero, Sección única

Adjuntos, D. José Rua Fernandez y D. Ruperto Rodriguez de la Rua.

Suplentes, D. José Suarez Fernandez y D. José Suarez.

Distrito cuarto, Sección única

Adjuntos, D. Manuel Fierros Suarez y D. Dionisio Fierros Suarez.

Suplentes, D. Isidro Gonzalez Suarez y D. Virgilio Martinez Suarez.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente visado por el Sr. Presidente en Cudillero, Octubre 31 de 1915.—José Miranda.—V.º B.º—David Albuerno.

R. al núm. 4.235

DE CANGAS DE TINEO

D. Lesmes Gamoneda, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Cangas de Tineo.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de ayer por la Junta municipal del Censo electoral, con objeto de dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 37 de la vigente Ley, acordó nombrar Adjuntos y suplentes para las secciones que forman este distrito á los señores que á continuación se expresan:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. Ramón Alvarez Aumente y D. José Alvarez Menendez.

Suplentes, D. Gregorio Uría Gonzalez y D. Francisco Uría Gonzalez.

Sección segunda

Adjuntos, D. José Alvarez Menendez y D. Manuel Alvarez Alvarez.

Suplentes, D. José Rodriguez Fernandez y D. Francisco Rodriguez Martinez.

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos, D. Manuel Alvarez y D. Fermin Alvarez Menendez.

Suplentes, D. Nicolás Rodriguez Rodriguez y D. Antonio Rodriguez Rodriguez.

Sección segunda

Adjuntos, D. Manuel Alvarez Gonzalez y D. José Cabo Merediz.

Suplentes, D. Manuel Rubio y D. Francisco Rodriguez Martinez.

Sección tercera

Adjuntos, D. José Castaño Garcia y D. José Arias Casero.

Suplentes, D. Benito Rodriguez Miranda y D. Francisco Rodriguez Fernandez.

Distrito tercero, Sección primera

Adjuntos, D. Joaquin Sanchez Prieto y D. Juan Fernandez Fernandez.

Suplentes, D. Francisco Rodriguez Tineo y D. Fernando Rodriguez Fernandez.

Sección segunda

Adjuntos, D. Antonio Fernandez Martinez y D. Celestino Fernandez Corral.

Suplentes, D. Manuel Valles Marrón y D. José Valles Feito.

Sección tercera

Adjuntos, D. Camilo Caraduje y D. Francisco Cadenas Rodriguez.

Suplentes, D. Anastasio Tablado Buelta y D. Santiago Suarez Hidalgo.

Distrito cuarto, Sección primera

Adjuntos, D. Manuel Argüelles Corná y D. Juan Arias Rodriguez.

Suplentes, D. José Suarez Fernandez y D. José Suarez Suarez.

Sección segunda

Adjuntos, D. Domingo Averasturi Argoti y D. José Barberá Sanchez.

Suplentes, D. Manuel Rodriguez Garcia y D. Bonifacio Rodriguez Alvarez.

Sección tercera

Adjuntos, D. Manuel Arias y D. Manuel Arias.

Suplentes, D. Justo Tronco Menendez y D. Manuel Tronco.

Distrito quinto, Sección primera

Adjuntos, D. Manuel Alvarez y D. Francisco Alvarez Berdasco

Suplentes, D. Manuel Rubio Gonzalez y D. Francisco Rubio Arvás.

Sección segunda

Adjuntos, D. Manuel Alvarez Fernandez y D. Aquilino Nuñez Gangoso

Suplentes, D. Antonio Rodriguez Menendez y D. Antonio Rodriguez Llano.

Sección tercera

Adjuntos, D. Santos Vereda y D. Antonio Vereda Fernandez.

Suplentes, D. Ramón Uría Barrero y D. Manuel Uría.

Así resulta del acta de la sesión de referencia á la que me remito.

Para que conste expido la presente con el visto bueno del señor Presidente en Cangas de Tino á primero de Noviembre de mil novecientos quince.—Lesmes Gamoneda.—V.º B.º—Victorino Lopez.

R. al núm. 4.257

DE ONIS

D. Jesús García Noriega, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Onís.

Certifico: Que durante el próximo bienio de 1916 á 1917, la constitución de esta Junta será como sigue:

Presidente: D. Manuel García Miguel, elegido por la Junta de reformas sociales.

Vocales: D. Tirso Remis y Remis y D. Antonio Cadenaba Diaz, contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería.

Suplentes: D. Ramón Alonso Suero y D. Manuel Iglesias de Francisco.

D. Alberto Abascal Conde y don Juan Morán Subiaur, por industrial.

Suplentes: D. Amador Noriega Gomez y D. Valeriano del Collado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Onís á tres de Octubre de mil novecientos quince.—Jesús García Noriega.—Visto bueno.—El Presidete, José María Sotres.

R. al núm. 4.232

DE POLA DE LENA

D. Manuel Fernandez Ladreda, Abogado y Secretario de la Junta municipal del Censo electoral del término de Pola de Lena.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy y en segunda convocatoria por esta Junta para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la vigente Ley electoral, fueron designados los siguientes señores como adjuntos y suplentes de las respectivas Mesas electorales.

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos: D. Adolfo Miranda Tuñón y D. Antonio Mallada Hevia.

Suplentes: D. Enrique Gonzalez Mata y D. Canuto Hevia Alvarez.

Sección segunda.

Adjuntos: D. Baldomero Martinez Gutierrez y D. Francisco Martinez Martinez.

Suplentes: D. Manuel Llera Martinez y D. Pedro Garcia Alvarez.

Sección tercera.

Adjuntos: D. Antonio Martinez Fidalgo y D. Joaquin Martinez Viesca.

Suplentes: D. Benjamin Losa Espinedo y D. Juan Llano Arias,

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos: D. Donato Gonzalez Gonzalez y D. Francisco Viejo Alvarez.

Suplentes: D. Francisco Valdés Santina y D. Gaspar Prieto Cachero.

Sección segunda.

Adjuntos: D. José Martinez Fernandez y D. Evaristo Martinez.

Suplentes: D. Juan Morán Rodríguez y D. José Martínez Gutiérrez.

Sección tercera.

Adjuntos: D. Juan Fueyo Castañón y D. Maximiliano García y García.

Suplentes: D. Amador Lorenzo de Lena y D. Juan Mier Suarez.

Distrito tercero, Sección única

Adjuntos: D. José Alvarez Cabezas y D. Prudencio Alvarez Pelaez.

Suplentes: D. José Vallejo García y D. Santos Vallejo Bernardo.

Distrito cuarto, Sección única

Adjuntos: D. José Fernandez Bayón y D. Casimiro Miranda Encina.

Suplentes: D. José Villoria y don Santiago Lafuente Velasco.

Y en cumplimiento de lo mandado, libro la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, visada por el Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este término, en Pola de Lena á primero de Noviembre de mil novecientos quince.—Manuel F. Ladreda.—V.º B.º Juan Baragaña.

R. al núm. 4.253

DE COLUNGA

Don José Alonso Roza, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Colunga.

Hago saber: Que en el día de hoy fueron designados para formar parte de las Mesas en las próximas elecciones de Concejales los Adjuntos y suplentes siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Propietarios: D. Santos Carús Isla y D. Fructuoso Acebal.

Suplentes: D. Juan Victorero Vazquez y D. Rosendo Villazón García.

Sección segunda

Propietarios: D. Mariano Isla y D. Ramón Alea Somoano

Suplentes: D. Agustín Vigil Pérez y D. José Vigil Vigil.

Distrito segundo, Sección primera

Propietarios: D. Alvaro Caunedo Caunedo y D. Ramón Alonso Valdés.

Suplentes: D. Manuel Villar Gonzalez y D. Pablo Villar Cayado.

Sección segunda

Propietarios: D. Santos Cortina Torre y D. Juan Covián Toyos.

Suplentes: D. José María Toyos Ruíz y D. Urbano Viñes Toyos.

Distrito tercero, Sección única

Propietarios: D. José Caravia Montoto y D. Cayetano Alonso Suero.

Suplentes: D. Ramón Torre Cavada y D. Manuel Viñes Miyar.

Colunga, 31 de Octubre de 1915.—José Alonso.

R. al núm. 4.237

DE LLANERA

Don Fermin Rayón Perez, Secretario del Juzgado municipal y de la Junta municipal del Censo electoral de Llanera.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal, fueron nombrados Adjuntos y suplentes los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera.—La Capital.

Adjuntos: D. José Muñiz Alvarez y D. Primo Alvarez y Alvarez.

Suplentes: D. Modesto Rodriguez Perez y D. Vicente Vazquez Fernandez.

Sección segunda.—Lugo

Adjuntos: D. Eugenio Ablanado Gonzalez y D. José Gonzalez Candamo.

Suplentes: D. Victor Rodriguez Ablanado y D. Ramiro Diaz Menendez.

Distrito segundo, Sección primera.—San Cucufate

Adjuntos: D. Ramón Diaz Iglesias y D. Vicente Alvarez y Alvarez.

Suplentes: D. José Vazquez Alonso y D. Antonio Diaz Alonso.

Sección segunda.—Villardevayo

Adjuntos: D. José Diaz del Río y D. José Manso Alvarez.

Suplentes: D. José Fernandez Morán y D. Ramón Martinez Lopez.

Distrito tercero, Sección única.—Arlós.

Adjuntos: D. Manuel Menendez Varela y D. José Suarez Campo.

Suplentes: D. Ramón Gonzalez Perez y D. José Rodriguez García.

Y para remitir al I mo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido la presente en Llanera y Octubre treinta y uno de mil novecientos quince.—Fermin Rayón.—Visto bueno.—El Presidente, Froilán Menendez.

R. al núm. 4.239

DE LAS REGUERAS

Don Lorenzo Caramés Cienfuegos, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Las Regueras.

Certifico: Que para el cargo de Adjuntos y suplentes de las Mesas electorales para las elecciones de Concejales que tendrán lugar el catorce del próximo mes, fueron elegidos los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera.—Santullano

Adjuntos: D. Evaristo Diaz Suarez y D. Ramón Arias Gonzalez.

Suplentes: D. Alberto Estébanez Suarez y D. José Diaz Suarez.

Sección única.—Balsera

Adjuntos: D. Celestino Gonzalez Suarez, y D. Manuel Suarez Alvarez.

Suplentes: D. Antonio Alvarez Gonzalez y D. José Gonzalez Payán.

Sección segunda.—Trasmonte

Adjuntos: D. Celestino Gonzalez Valdés y D. Manuel Fidalgo Fernandez.

Suplentes: D. Manuel Busto Suarez y D. Antonio Fernandez Blanco.

Y en cumplimiento á lo ordenado en la vigente Ley para su publi-

cación en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente que firmo en Las Regueras, Octubre treinta y uno de mil novecientos quince.—Lorenzo Caramés.

R. al núm. 4.259

DE NOREÑA

Don José María Vigil, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Noreña.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta en el día de la fecha fueron nombrados Adjuntos y suplentes que han de actuar en las Mesas en las próximas elecciones de Concejales los señores siguientes:

Distrito primero, Sección única

Adjuntos: D. Rosendo Blanco Menendez y D. Victoriano Bobes Alonso.

Suplentes: D. Alfredo Vigil Rodríguez y D. Jacobo Vallina Casares.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos: D. Aquilino Suarez Martinez y D. Manuel Huerta.

Suplentes: D. José Fernandez Martinez y D. Manuel Pañeda Alonso.

Así resulta del acta de referencia y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente visada por el Sr. Presidente en Noreña a treinta y uno de Octubre de mil novecientos quince.—José Mata Vigil.—Visto bueno.—Alejandro Rodriguez.

R. al núm. 4.254

DE SIERO.

Don Luis del Camino Rodriguez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Siero.

Certifico: Que esta Junta municipal de mi Presidencia, en sesión celebrada el día de hoy, y en virtud de ser los electores de más edad entre los que se deben escoger en la presente ocasión, de las respectivas listas de cada Sección electoral, designó para Adjuntos de las Mesas

electorales de cada Sección y sus suplentes á los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. Miguel Asón Alvarez Nava, de la Pola, y D. Marcial Alvarez Calienes, de idem

Suplentes, D. Gregorio Vigil Escalera, de idem, y D. José María Suarez Fernandez, de idem

Distrito primero, Sección segunda

Adjuntos, D. Celedonio Alonso Diaz, de Aveno, y D. Alonso Agüeria Palacio, de idem

Suplentes, D. Celestino Villa Peña, de Vega, y D. Francisco Villa Peña, de idem

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos, D. José Alvarez Argüelles, de Gijón, y D. Manuel Ablanado Río, de Ferrera

Suplentes, D. Vicente Vigil Huerogo, de Ferrera, y D. Alfredo Zapico Retache, de idem

Distrito segundo, Sección segunda

Adjuntos, D. Facundo Alonso García, de la Vallina, y D. Manuel Alonso Vega, de Oriol

Suplentes, D. Manuel Vega García, de la Collada, y D. Francisco Villa Fernandez, de Pumarín

Distrito tercero, Sección primera

Adjuntos, D. José Ablanado Río, de Pañeda Nueva, y D. Lucio García Parajón, de idem

Suplentes, D. Manuel Trabanco Suarez, de Figarona, y D. Faustino Valle García, de Orbiz

Distrito tercero, Sección segunda

Adjuntos, D. José Agüeria Blanco, de Faedo, y D. Federico García Faro, de Ceñal

Suplentes, D. Victorio Villa Colunga, de Rioseco, y D. José Villazan Luviano, de Ceñal

Distrito cuarto, Sección primera

Adjuntos, D. Pío Antonio Fernandez Alvarez, de Lugones, y don Laureano Alonso Fernandez, de idem

Suplentes, D. Gregorio Sanchez, de Lugones, y D. Santiago Vea Murguía, de Santa Bárbara

Distrito cuarto, Sección segunda

Adjuntos, D. Bernardo Alvarez Rodriguez, de Fonciello, y D. Nicolás Alvarez Gonzalez, de Meres

Suplentes, D. José Villanueva Fernandez, de Meres, y D. Laureano Villanueva Fanjul, de Vallin

Distrito cuarto, Sección tercera

Adjuntos, D. José Alonso Prado, de San Miguel, y D. Emilio Alonso Cuesta, de Castañedo

Suplentes, D. José Villa Prado, de las Campas de Bobes, y D. Froilán Roza Cabal, de Bobes

Distrito quinto, Sección primera

Adjuntos, D. Valeriano Diaz Rodriguez, de Las Justicias, y D. Simón Aragón Palomero, de Santa Polonia

Suplentes, D. Manuel Villa Palacio, de Las Corujas, y D. Alfredo Zapico, de Leceñes

Distrito quinto, Sección segunda

Adjuntos, D. Vicente Alonso Suarez, de Saus, y D. José Alonso Riesgo, de Carbayin

Suplentes, D. José Villa Menendez, de La Raiz, y D. Manuel Villa Rodriguez, de San Juan

Distrito quinto, Sección tercera

Adjuntos, D. Rosendo Alvarez Alvarez, de La Cubiella, y D. Faustino Alonso Rodriguez, de La Quintana

Suplentes, D. Francisco Vigil García, de Novalín, y D. Manuel Vigil Rodriguez, de La Pedrera

Distrito quinto, Sección cuarta

Adjuntos, D. Dionisio Alvarez Alvarez, de la Cabaña de Traspasa, y D. Manuel Cuervo Ruiz de la Ferrería, de Eleches

Suplentes, D. Nicolás Melchor Barrio, de Lamuño, y D. Manuel Villanueva Quidiello, de Traspando

Pola de Siero, 31 de Octubre de 1915.—Luis del Camino.

R. al núm. 4.238

DE TAMEZA.

D. José Suárez Alvarez, Secretario del Juzgado municipal de Tameza y como tal de la Junta del Censo electoral.

Certifico: Que esta Junta, en sesión del día quince del corriente, procedió á verificar el sorteo de Vocales mayores contribuyentes que han de formar esta Junta en el bienio de 1916 y 1917, resultando elegidos los siguientes:

D. Ramón Alvarez de Antonio y D. Narciso Barbón, contribuyentes por territorial, como Vocales propietarios.

Suplentes, D. Antonio Garcia de Francisco y D. Jacinto Garcia Garcia.

Vocal por industrial, D. Servando Lopez Patallo.

Suplente de éste, D. Manuel Fernandez Alvarez.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos de su inserción en el periódico oficial de la provincia libro la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Tameza á treinta de Octubre de mil novecientos quince.— José Suárez.—V.º B.º—Gerardo Suarez.

R. al núm. 4.261

DE TAMEZA

D. José Suárez Alvarez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Tameza.

Certifico: Que en sesión celebrada en este día para dar cumplimiento á lo que previene el artículo 37 de la vigente Ley electoral se designaron los Adjuntos y Suplentes que á continuación se expresan:

Sección única

Adjuntos, D. Alberto Fernandez Diaz.

D. Pedro Fernandez Garcia.

Suplentes, D. Angel Suarez y Suarez.

D. Antonio Suarez Garcia.

Para que conste y su inserción en el periódico oficial de la provincia expido la presente en Tameza á treinta y uno de Octubre de mil no-

vecientos quince.—José Suarez Alvarez.—V.º B.º—El Presidente, Gerardo Suarez.

R. al núm. 4.260

DE EL FRANCO

D. Nicanor Garcia y Gonzalez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de El Franco.

Hago saber: Que en sesión celebrada por esta Junta en el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la vigente Ley electoral, para el nombramiento de Adjuntos y Suplentes que han de formar parte de las mesas electorales en las elecciones para Concejales, convocadas para el día catorce del próximo Noviembre, resultaron designados los que por su orden á continuación se expresan:

Districto primero, Sección primera
La Caridad

Adjuntos, D. Eugenio Bedia Sierra.

D. Manuel Fernandez Rodriguez.

Suplentes, D. Ignacio Garcia San Miguel.

D. Gervasio Garcia San Miguel.

Districto segundo, Sección primera
San Juan

Adjuntos, D. José Diaz Gonzalez.

D. Antonio Fernandez y Fernandez.

Suplentes, D. Santos Rocha Taborcias.

D. Manuel Suarez Fernandez

Districto segundo, Sección segunda
La Braña

Adjuntos, D. Leopoldo José Gonzalez.

D. Francisco Acevedo Amago.

Suplentes, D. José María Lopez Garcia.

D. José María Villamil Rodriguez.

En cumplimiento de lo mandado y para su debida publicidad expido el presente en La Caridad á treinta y uno de Octubre de mil novecientos quince.—Nicanor Garcia.

R. al núm. 4.243

ANUNCIOS NO OFICIALES

BANCO DE GIJON

Aviso.

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de Depósito número 5.006 expedido por este Banco en 12 de Febrero de 1910 á favor de D. Vicente Traviesa Alonso, representativo de 69 acciones de la S. A. Industrial Asturiana «Santa Bárbara», números 865/9, 1.864/68, 12.926/45, 12.957/65, 14.865/69, 16.572/81, 17.816/20, 19.621/30, se hace público á los efectos expresados en el artículo 11 de nuestros Estatutos, por tres veces, con intervalo de diez días de uno á otro anuncio.

Gijón, á 11 de Octubre de 1915.
—El Consejero Secretario, S. Gonzalez.

3—3

BANCO DE ESPAÑA.—GIJON

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de Depósitos constituidos en esta Sucursal, número 7.639, trasmisible de 500 pesetas nominales en Deuda perpétua interior al 4 por 100, expedido en 8 de Abril de 1911 á nombre de D. Juan Muñiz Carreño y D.ª Esperanza Gonzalez y Garcia Barrosa, para retirar indistintamente y número 7.641, trasmisible de 9.000 pesetas nominales en Deuda perpétua interior al 4 por 100, expedido en 8 de Abril de 1911, á nombre de D. Juan Muñiz Carreño, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción primera de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Oviedo, según determinan los artículos 6 y 28 del Reglamento de este Banco, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Sucursal expedirá los correspondientes duplicados de los primitivos resguardos, quedando éstos anulados y el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 9 de Octubre de 1915.—
P. el Secretario, Valentin Villar.

3—3

Esc. Tip. del Hospicio provincial